I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 626 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LORENA BENITEZ PERDOMO
3. C.C o Nit	

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/02/2023
Fecha de inicio :	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$18.666.300
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.302.300	Pago No 7.	
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 14.325.300
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$18.666.300
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación esta obligación según el contrato Nro. 626-2023, durante el periodo de **febrero a junio** de 2023, mediante lo establecido en los manuales e instructivos establecidos por la entidad; se realizaron acciones en las que se promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y, de esta manera avanzar en su ruta de reintegración Ruta Regular y Atención Diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación: Activos 55, Inactivos 3, Culminados 126, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 5, en investigación por causal sobreviniente 3, suspendidos 6, Terminado: 2 Municipio: Neiva Activos: 34 Inactivos: 2 Atendidos durante el periodo: 32 Municipio: Aipe Activos: 4 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 4 Municipio: Baraya Activos: 1 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 1

	Municipio: Hobo Activos: 2 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 2 Municipio: Iquira Activos: 1 Inactivos: o Atendidos durante el periodo: 1 Municipio: Rivera Activos: 2 Inactivos: o Atendidos durante el periodo: 2 Municipio: Santa Maria Activos: 4 Inactivos: o Atendidos durante el periodo: 4 Municipio: Tello Activos: 4 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 3 Municipio: Yaguará Activos: 2 Atendidos durante el periodo: 2 Municipio: Villavieja Activos: 1 Atendidos durante el periodo: 1 Durante el transcurso de la vigencia febrero a junio de 2023, se presentaron inasistencias de los siguientes PPR y PAD: 0467-15; 0704-17; 0940-13; S0098-2021; S0092-2022
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: **Febrero:** De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación,

dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	en su lugar se desarrollaron actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023 y se plantea las actividades para el siguiente periodo. **Número de encuestas de ETD aplicadas:** **Marzo:** 23 de los PPR CODA: 0435-16, 0646-13, 0738-10, 0734-15, S0259-2022, 0024-17, 0046-14, 0093-16, 0118-12, 0940-13, 0883-17, 0672-16, 0587-16, 0584-17, 0581-17, 0266-18, 0342-17, 0290-18, 2338-06, S0092-2022, 0813-15, 0516-16, 0863-14. **Abril:** 15 de los PPR CODA: 0516-16, 0705-17, 0734-15, 0093-16, 0940-13, 0813-15, 0266-18, 0435-16, 0587-16, 2338-06, 0290-18, 0046-14, 0738-10, 0024-17, 0883-17. **Mayo:** 19 de los PPR CODA: 0636-15, 0341-18, 0467-15, 0523-16, 0882-14, 0729-15, 0584-17, 0821-10, 0594-17, 0502-16, 0195-16, 1121-13, 0128-18, 0146-17, 0440-16, 0963-11, 0097-10(D1059), 0704-17, 0159-10(D1059). **Junio:** 16 de los PPR CODA: 0672-16, 0290-18, 0046-14, 0863-14, 0738-10, 0734-15, 0342-17, 0093-16, 0142-22, 0581-17, 0883-17, 0587-16, 0182-14, 0813-15, 2338-06, 0940-13 **Número de encuestas de Hábitat aplicadas:** **Marzo:** 9 de los PPR CODA: 0435-16, 0738-10, 0734-15, 0024-17, 0046-14, 0093-16, 0940-13, 0587-16, 0266-18, 0290-18, 2338-06, 0813-15, 0516-16. Se proyecta a 30

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Abril: 7 de los PPR CODA: 0523-16, 0435-16, 0940-13, 0290-18, 0882-14, 0024-17, 0093-16, 0705-17. **Mayo:** 22 de los PPR CODA 0636-15, 0341-18, 0467-15, 0523-16, 0882-14, 0729-15, 0940-13, 0821-10, 0813-15, 0342-17, 0195-16, 0581-17, 0963-11, 0704-17, 0097-10(D1059), Código Individuo, 0584-17, 0594-17, 0502-16, 0128-18, 0146-17, 0440-16, 0182-14 **Junio:** 22 de los PPR CODA: 0159-10(D1059); 0118-12 **Numero de censos de familia creados y actualizados:** **Marzo:** 01 (0290-18 **Abril:** 01 (0142-22) **Mayo:** 48 (S0098-2021, 0646-13, 0759-13, S0103-2022, 0940-13, S0034-2021, 2338-06, S0039-2021, S0162-2021, 0882-14, S0044-2021, 0182-14, S0031-2021, 0341-18, 0863-14, 0266-18, 0046-14, 0821-10, 0834-17, 0963-11, 0097-10(D1059), 0128-18, 0883-17, 0159-10(D1059)) **Junio**:0 **Línea base:** **Marzo:** 01 (S0024-2023) **Abril:** 01 (0142-22) **Mayo:** 0 **Junio:** S0108-2023 **Numero de conceptos de Reintegración creados y actualizados**:

	Marzo: 0 **Abril:** 0 **Mayo:** 2 (0093-16; 0882-14) **Junio:** 0 **Seguimiento a las unidades de negocio, se realizaron las siguientes actividades, presentando además el estado de cada una de ellas:** **Marzo:** BIE-PDN-37220 Visita ISUN 2: En funcionamiento. BIE-PDN-36362 Visita ISUN 3: En funcionamiento. BIE-PDN-36490 Visita ISUN 3: En funcionamiento. BIE-PDN-36537 Visita ISUN 3: En funcionamiento. **Abril:** BIE-PDN-37365 Visita ISUN 1: En funcionamiento. BIE-PDN-36807 Visita ISUN 3: En funcionamiento. **Mayo: 0** **Junio:** BIE-PDN-36936 Visita ISUN 3: En funcionamiento. BIE-PDN-36156 Visita ISUN 4: En funcionamiento. BIE-PDN-36156 Visita ISUN 4: En funcionamiento. **Número de personas culminadas objeto de atención:** - Durante la vigencia Febrero– junio de 2023 se culminaron las siguientes PPR: 2 PPR Coda Nro. 0093-16; 0720-15
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales,	Para el cumplimiento de la presente obligación durante la vigencia febrero – junio de 2023, se realizaron acciones con cada una de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de

los intereses y necesidades de la población y el contexto.	reintegración Ruta Regular y atención diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género; con las cuales se desarrollaron las actividades de acuerdo a su plan de trabajo, de manera presencial y virtual teniendo en cuenta su enfoque, normatividad, e intereses y necesidades de cada uno, así mismo se verificó su ubicación: Se gestionó el siguiente traslado entrante: 0467-15; 0882-14; S0094-2022; 0341-18; S0024-2023; 0142-22; S0162-2021; S0190-2022; S0267-2021; 0883-17; S0108-2023 A continuación, se desarrolla una caracterización de la población asignada: Con enfoque de género: 18 femenino, 38 masculino. Con enfoque étnico: 1 indígena, 2 afro. Con desvinculados: 4 Adulto mayor: 0 Discapacidad: 1 Se continuó con la búsqueda de las PPR en estado inactivo con CODA: 0195-16: La PPR se logró la ubicación, solicitó la activación a la ruta y fue aprobada. Recibió atención en el mes de abril. S0035-2021: La PPR se encuentra ausente del proceso desde marzo del año 2022. No tiene contactos registrados vigentes en el sistema para su ubicación. 0636-15: Su última asistencia fue en octubre de 2022; no se logra contacto con él desde ese mes, su dirección no es correcta y el teléfono se encuentra fuera de servicio.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto mediante lo establecido en los manuales e instructivos establecidos por la entidad; de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	acuerdo con los métodos de operación vigentes, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: **Febrero:** **Número de planes de trabajo en ejecución**: 20 PDT, pertenecientes a las personas con CODA: (0128-18, 0821-10, S0098-2021, S0103-2022, S0044-2021, S0039-2021, 0097-10(D1059), 0882-14, 0729-15, 0182-14, 0704-17, 0200-19, 0594-17, 0502-16, S0034-2021, 0963-11, 0523-16, 0440-16, S0128-2021, 1121-13) **Número de planes de trabajo en elaboración:** 26 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (0435-16, 0646-13, 0738-10, 0734-15, S0094-2022, S0259-2022, 0024-17, S0190-2022, 0046-14, 0075-22, 0093-16, 0118-12, 0940-13, 0883-17, 0159-10(D1059), 0672-16, 0587-16, 0584-17, 0581-17, 0266-18, 0342-17, 0290-18, 2338-06, S0092-2022). **Número de planes de trabajo evaluados por finalización de ciclo**: 7 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (0195-16, 0294-16, 0759-13, S0035-2021, 0146-17, 0720-14, 0636-15). **Marzo:** **Número de planes de trabajo en ejecución**: 24 PDT, pertenecientes a las personas con CODA: (0128-18, 0821-10, S0098-2021, S0103-2022, S0044-2021, S0039-2021, 0097-10(D1059), 0882-14, 0729-15, 0182-14, 0704-17, 0200-19, 0594-17, 0502-16, S0034-2021, 0963-11, 0523-16, 0440-16, S0128-2021, 1121-13, 0118-12, 0883-17, 0672-16, 0584-17) **Número de planes de trabajo en elaboración**: 22 PDT pertenecientes a las

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	personas con CODA: (0435-16, 0646-13, 0738-10, 0734-15, S0094-2022, S0259-2022, 0024-17, S0190-2022, 0046-14, 0093-16, 0940-13, 0587-16, 0581-17, 0266-18, 0342-17, 0290-18, 2338-06, S0092-2022, 0813-15, 0516-16, 0863-14, S0024-202). **Número de planes de trabajo evaluados:** 7 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (0195-16, 0294-16, 0759-13, S0035-2021, 0146-17, 0720-14, 0636-15). **Abril:** **Número de planes de trabajo en ejecución**: 21 PDT, pertenecientes a las personas con CODA: (0729-15, 0821-10, 0118-12, 0182-14, 0097-10(D1059), 0704-17, 0963-11, 0128-18, 1121-13, 0502-16, 0594-17, 0584-17, 0672-16, 0882-14, 0159-10(D1059), S0034-2021, S0044-2021, S0162-2021, S0039-2021, S0098-2021, S0103-2022) **Número de planes de trabajo en elaboración:** 29 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (0729-15, 0821-10, 0118-12, 0182-14, 0097-10(D1059), 0704-17, 0963-11, 0128-18, 1121-13, 0502-16, 0594-17, 0584-17, 0672-16, 0882-14, 0159-10(D1059), S0034-2021, S0044-2021, S0162-2021, S0039-2021, S0098-2021, S0103-2022, 0821-10, 0118-12, 0182-14, 0097-10(D1059), 0704-17, 0963-11, 0128-18, 1121-13, 0502-16, 0594-17, 0584-17, 0672-16, 0882-14, 0159-10(D1059), S0034-2021, S0044-2021, S0162-2021, S0039-2021, S0098-2021, S0103-2022). **Número de planes de trabajo evaluados:** 4 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (0523-16, 0636-15, 0440-16, 0195-16). **Número de planes de trabajo puestos en ejecución a 30 de abril:** 14 PDT

	pertenecientes a las personas con CODA: 0516-16, 0705-17, 0734-15, 0093-16, 0940-13, 0813-15, 0266-18, 0435-16, 0587-16, 2338-06, 0290-18, 0046-14, 0738-10, 0024-17 **Mayo:** **Número de planes de trabajo en ejecución:** 29 PDT, pertenecientes a las personas con CODA: (0646-13, 0581-17, 0342-17, 0940-13, 0266-18, 0813-15, 0046-14, 0705-17, 0729-15, 0821-10, 0182-14, 0963-11, 0097-10(D1059), 0594-17, 0672-16, 0435-16, 0093-16, 0587-16, 0734-15, 0738-10, 0516-16, 0024-17, 0290-18, 2338-06, S0103-2022) **Número de planes de trabajo en elaboración:** 08 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (S0044-2021, S0162-2021, S0039-2021, S0190-2022, S0094-2022, S0092-2022, S0024-2023, 0142-22). **Número de planes de trabajo evaluados:** 6 PDT pertenecientes a las personas con CODA: (S0034-2021, S0098-2021, S0031-2021, 0502-16, 0704-17). **Junio:** **Número de planes de trabajo en ejecución:** 30 PDT: 0729-15, 0821-10, 0182-14, 0097-10(D1059), 0704-17, 0963-11, 0502-16, 0594-17, 0882-14, S0190-2022, S0094-2022, S0103-2022, 0435-16, 0093-16, 0587-16, 0734-15, 0705-17, 0046-14, 0738-10, 0516-16, 0024-17, 0290-18, 2338-06, 0342-17. **Número de planes de trabajo en elaboración:** 22 PDT S0044-2021, S0162-2021, S0039-2021, S0092-2022, S0024-2023, S0023-2023, 0128-18, 1121-13, 0195-16, 0341-18, 0440-16, 0523-16, 0834-17, 0863-14,

	0146-17, 0759-13, 0813-15, 0266-18, 0940-13, 0581-17, 0142-22, S0267-2021 **Número de planes de trabajo evaluados:** 2 PDT: 0636-15 0467-15
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados. A continuación, se describen las dimensiones abordadas y el estado de los acuerdos para el presente periodo: Total de planes de trabajo en ejecución con acuerdos: 55 PdT, con 102 acuerdos para el periodo de febrero a junio de 2023. Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados: **PERSONAL**: 54 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a la Reflexión sobre Emociones, cogniciones, reflexión sobre los imaginarios y estereotipos del ser mujer y el ser hombre, la igualdad de género; y acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida. **FAMILIA:** 23 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes al, Avance de re significación de imaginarios, Conciliación de responsabilidades familiares, Autoevaluación de imaginarios familiares, Conocimiento de Protección de derechos y deberes familiares, autoevaluación de imaginarios familiares e Identificación de imaginarios de género. **SALUD:** 10 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes al conocimiento sobre

	promoción y prevención y Practica sobre prevención del riesgo y hábitos saludable. **CIUDADANIA**: 12 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes al conocimiento trámites y documentos, comprensión importancia de las acciones de servicio social. Fuente de Verificación: SIRR **PRODUCTIVA:** 46 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a reflexión sobre sus fortalezas, frente a su futura vinculación laboral, vinculación a actividades de orientación, conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, formalización de unidad de negocios y, la construcción de un plan financiero. **SEGURIDAD**: 7 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a la importancia de los mecanismos de atención y protección, acciones de prevención del riesgo. **HABITAT**: 14 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes al conocimiento de estrategias de planeación financiera; Reconocimiento de la importancia de las estrategias de planeación financiera e Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional. **EDUCACIÓN:** 03 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a Identificación de la oferta educativa y Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación de febrero a junio de 2023; se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: **Número de personas sin Servicio Social realizado**: Ruta de Reintegración: 06 PPR Coda (0118-12, 0294-16, 0502-16, 0516-16, 0813-15, 0940-13). Ruta Diferencial GAO: 12 (S0259-2022, S0024-2023, S0092-2022, S0103-2022, S0094-2022, S0098-2021, S0190-2022, S0039-2021, S0162-2021, S0031-2021, S0044-2021, S0034-2021) Se logró la articulación con el presidente de junta de acción comunal del barrio Pradera de Lourdes del municipio de Aipe, para la vinculación al servicio social del al PPR 0834-17, en actividades de embellecimiento de espacios públicos, siembra de arboles y limpieza de parques del municipio. Se dio inicio el 06 de mayo de 2023. Se logró la articulación con la presidente de junta de acción comunal de la vereda del Baché del municipio de Santa María Huila, para la vinculación al servicio social de la PPR 2338-06, en actividades de embellecimiento de la Institución Educativa, siembra de árboles y limpieza de zonas comunes y jardinería. Se dio inicio el 13 de mayo de 2023. Se logró la articulación con la policía Nacional, para dar inicio al servicio social en la Laguna Curíbano en la comuna 10 del municipio de Neiva y al monumento la Gaitana de Neiva - Huila, denominado “CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	SIEMBRA DE ARBOLES, ORNATO DE ASEO, EMBELLECIMIENTO, E INCENTIVAR AL TURISTA A CONOCER NUESTRA REGIÓN PARA DARLE UN REALCE E IMPORTANCIA AL MONUMENTO LA GAITANA. **Visibilizarían de las Políticas de Reintegración:** Se realizan las siguientes actividades con el actor externo SENA: *Reunión con el Líder de formación-Programa SER, Líder de Emprendimiento-Fondo Emprender; del centro de formación agroindustrial; para articular las necesidades de formación para las personas en proceso de reincorporación y reintegración. *Reunión con la líder del Programa SER, para articular formación en los municipios de Neiva, Campoalegre, Algeciras zona rural. *Reunión con el líder de formación del centro de la Industria, la Empresa y los Servicios para solicitud de formación para la población de Rio Blanco. *Gestión con actor SENA para solicitud de certificados de formación no aprobada por parte de las personas del proceso de Reintegración y Reincorporación. *Se socializó los profesionales Reintegradores y Facilitadores, por correo electrónico y WhatsApp a los profesionales la Oferta presencial y virtual Titulada para el II trimestre del SENA Regional Huila. Se logra la vinculación de 1 PPR a formación virtual titulada. *Se envía correo a los profesionales Reintegradores y Facilitadores, con ofertas laborales disponibles en la Agencia Pública de Empleo SENA. *Postulación al grupo asociativo ASOPIEMPRE para convocatoria de

	fortalecimiento por parte de la alcaldía, dirigida a población objeto de la política pública de paz. *Postulación a Tres unidades de negocio individuales para fortalecimiento de unidades productivas individuales a las personas víctimas del conflicto armado en Neiva. por parte de la alcaldía. *Se brinda acompañamiento de manera presencial a los PPR vinculados a la formación modelo educativo Maestro Itinerante. *Se envía a la asesora de Ruta la base de la población focalizada para la vinculación al modelo educativo Maestro Itinerante – UNAD. *Se participa de la reunión Inicio Convenio No. 1584 ARN UNAD "Maestro Itinerante" 2022-2023.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante febrero – junio de 2023, Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular y Atención Diferencial PPR con afiliación a salud: Una vez realizada la consulta de afiliación en la plataforma ADRES, se cuenta con 10 participantes con Régimen Contributivo y 43 con Régimen Subsidiado. La PPR 1121-13, su número de documento no tiene registro, se lleva la trazabilidad con registraduría y, una vez confirmado su número de documento se acompaña a realizar la solicitud de duplicado de cedula. Se socializó la oferta de FPT a la población objeto; se logró la vinculación de 1 PPR: 0584-17 FA: Se realiza acompañamiento y seguimiento 6 PPR : S0106-2022, S0098-2021, 1001-14, 0581-17, 0342-17, 0099-18.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Durante enero – mayo de 2023 se tramitaron los siguientes proyectos productivos: - Abril: BIE-PDN-37753 - Junio: BIE-PDN-37859-BIE-PDN-37849 Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 09 PPR (0435-16, 0024-17, S0190-2022, 0118-12, 0883-17, 0159-10(D1059), 0672-16, 0342-17, 0440-16) los cuales realizan sus actividades con diferentes empresas en zonas rurales y urbanas. Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: 48 PPR (0128-18, 0821-10, 0646-13, S0098-2021, 0738-10, 0294-16, 0734-15, 0759-13, S0094-2022, S0259-2022, 0046-14, S0103-2022, S0044-2021, 0093-16, S0039-2021, 0097-10(D1059), 0940-13, 0882-14, 0146-17, 0159-10(D1059), 0729-15, 0720-14, 0182-14, 0704-17) con actividades económicas informales como servicios generales, mototaxismo, ventas, negocio propio.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la vigencia febrero – junio de 2023, se tramitaron 3 casos de riesgo de la PPR (0182-14, S0267-2021, 0046-14) los cuales se encuentra en estudio con la UNP.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este periodo se revisó la población asignada para determinar los candidatos a postularse para culminar en el trimestre; así pues, se revisaron los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIRR y avance

	en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: Durante febrero – junio de 2023 se culminaron las siguientes PPR: 0093-16;0720-14. Con estas personas se realizarán las siguientes actividades a 30 de mayo de 2023: - Acta de terminación beneficio psicosocial IR-F-72 - Acta de terminación de Beneficio FA: IR-F-17 - Acta de terminación beneficio FPT: IR-F-15 o según aplique - Cierre de salud - Actualización de concepto de reintegración - Actualización de 8 dimensiones -Evaluación de todos los acuerdos en estado no prioriza y/o en proceso -Evaluación del plan de trabajo por culminación de Ruta -Socialización estrategia monitoreo post culminación - Postulación en modulo SIRR por culminación. Se realizó la culminación de FA a las siguientes PPR: 0523-16; 0093-16; 0882-14 Se realizó la culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial a las siguientes PPR: 0093-16 Se realizó acompañamiento post a las siguientes PPR: 0093-16; 0720-14
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se socializaron todas las convocatorias de postulación a fortalecimiento de unidades productivas, postulación a oportunidades de empleo con la población objeto.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma	Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	por el coordinador del GT con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular y Atención Diferencial, por cumplimiento en la ruta del periodo de febrero a junio de 2023. PPR con apoyo económico FA: 1 PPR con apoyo económico FPT: 1 PPR con apoyo económico psicosocial: 1 PPR en fase de estabilización: 1 Fase adaptación ruta diferencial: 13 PPR Coda No (S0259-2022, S0024-2023, S0092-2022, S0103-2022, S0094-2022, S0098-2021, S0190-2022, S0039-2021, S0162-2021, S0031-2021, S0044-2021, S0034-2021, S0267-2021) Casos de gestión interna: No se presentaron en el presente periodo. Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. Se verifica las bases de desembolso, se identificaron tres casos de no pago, lo cuales fueron reportados a la asesora de ruta para su respectivo tramite y averiguaciones internas, toda vez que la población cumplía con las atenciones de manera mensual.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación con los siguientes indicadores para el proceso de Reintegración Regular y Atención Diferencial: Oferta Social En Educación: A la fecha se tienen vinculadas 3 personas en formación académica: (S0034-2021, S0044-2021, 0342-17); se tienen focalizadas con modelo educativo Maestro Itinerante. Vinculadas Al SGSSS: 100% PPR vinculados. Dimensión Familiar: No se ejecutó en este periodo

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Proyectos Productivos De PPR Desembolsados Con Seguimiento Oportuno 22 (0266-18, 0442-13, 0581-17, 0065-15, 0491-14, 0128-18, 0440-16, 0901-14, 0046-14, 1769-09, 0428-13, 0435-16, 0184-09(D1059), 0004-14, 0147-14, 0479-15, 0195-16, 0294-16, 0444-13, 0734-15, 1001-14, 0281-16). Gestión Del BIE: Se tramitó cuatro BIE: (0821-10; 0290-18; 0594-17; 0523-16) Inclusión Productiva: 1 (0821-10) Culminan el proceso de reintegración:2 (0093-16; 0882-14).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañan, durante la vigencia febrero – junio de 2023, Número de PdT: 58 Número de PDA: 12 Número de PdT con enfoque de género: 29 Número de PdT con enfoque étnico: 2 Indígena: 1 Afrocolombiano: 1 Número de PdT con desvinculado: 4 Número de PdT con enfoque etario: 32 Población Adulta: 46 Población Joven: 12 Indígena: 2
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	- Remisión del informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre febrero – mayo de 2023. -Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial a archivo - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. - Reporte de inasistencias dirigido a la Profesional de Seguimiento. * Se da respuesta oportuna a la información solicitada por la asesora de Ruta Maira: -Seguimiento al cargue de acuerdos de PDT. -Seguimiento a unidades de negocio - Informe de inasistencias PPR -Aplicación de instrumentos de Hábitat y ETD - Reporte de PDT en elaboración. - Priorización culminaciones II trimestre 2023 - Seguimiento cierres del proceso de reintegración - Informe de inasistencias PPR - Reporte Alertas en PdT - Mapa de riesgos -Censo de familia -Monitoreo post
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades durante el periodo de febrero a junio de 2023. Cargue de acuerdos de plan de trabajo: En este periodo de tiempo se realizó cargue en ARPA de 102 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo. Número de resúmenes de acuerdos cargados: 8 Cargue seguimiento ISUN : 9

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Actas de Culminación FA: 2 Acta de Culminación FpT: 2 Culminación acompañamiento psicosocial: 2 Cierre matricula FPT : 4 Socialización Estrategia POST: 2 Encuesta de Monitoreo Post: 4 Acta de Retiro Voluntario FpT:3 Certificado afiliación al Sistema General en Salud: 2 Cargue acta de entrega BIE : No se generaron en el presente periodo Creación de BIE: 4 Soporte plan de trabajo: 28 Planilla Psicosocial (25) Fuente de verificación: SIR
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Reintegración: 20 planillas IR-F-43 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Atención Diferencial: 10 planillas Número de planillas de asistencia de formación académica: 12 Planillas Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 4 Planillas Número de ISUN aplicadas entregadas: 9 Número de actas de entrega BIE: No se generaron actas de entrega BIE en el periodo
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en la vigencia febrero – junio 2023, se relacionan las actividades mencionadas que se pudieron desarrollar de manera mensual y que guardan relación con el objeto contractual; Se participó de las siguientes actividades orientadas por el Coordinador del GT Huila, grupo de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	asesores y profesionales del grupo territorial Huila: Reunión mensual Comité de equipos reintegración. Reunión mensual Comité general Capacitaciones y orientaciones desde el nivel central a los a GT. Orientaciones por la Coordinación del GT Huila y equipo primario. Seguimientos UNAD - Maestro Itinerante. Reuniones de capacitación proceso de atención diferencial Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023 Reunión mesa de generación de ingresos Asuntos sociales Gobernación Huila Capacitación reforma rural integral - acceso a tierras
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No 626-2023, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo con las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información**

Meta o logro N° 1, Logró la articulación con el actor externo SENA- área de programa SER Emprende Rural y Formación académica, para el inicio de la formación en Preparación de alimentos pecuarios para las personas del proceso de Reincorporación del municipio de Campoalegre.	Vinculación de las personas del proceso de Reincorporación y comunidad
Meta o logro N° 2 Logró la articulación con el actor externo SENA- Área de Fondo Emprender para iniciar la ruta de postulación con los proyectos productivos de las personas de Reincorporación y reintegración.	Se realizó reunión con la líder Regional de Fondo Emprender.
Meta o logro N° 3, Se logró la vinculación de las PPR con CODA S0034-2021, S0044-2021, 0342-17 modelo Maestro Itinerante.	Se realizó entrega planillas de asistencia educación, formatos IR-F-38
Meta o logro N° 4, Se logró realizar 9 visitas ISUN a PPR que cuentan con su Unidad de Negocio.	Diligenciamiento y entrega de los formularios diligenciados de las visitas ISUN IR-F-11, remitidos a Gestión documental y registro en SIRR.
Meta o logro N° 5, Se logró formular 4 plan de negocio en la modalidad de emprendimiento y fortalecimiento.	Entrega de carpetas digitales y físicas con los soportes adjuntos de acuerdo con los lineamientos de cada proyecto
Meta o logro N° 6, Se logró la realización de 4 visitas de Monitoreo post culminación.	Encuestas de Productividad realizadas mediante el dispositivo ARPA. Instrumento visita domiciliaria realizadas mediante el dispositivo ARPA. Estrategia de Monitoreo Post culminación.
Meta o logro N° 7, Mediante la ejecución del presente contrato se logró generar adherencia en la población en proceso de reintegración, logrando tener una asistencia constante a las actividades programadas; se logró mediante estrategias de atención; empatía y confianza con los participantes y sus grupos familiares, para así mismo abordar metas en su PDT que le permitirán avanzar significativamente en su ruta de reintegración.	SIR - Asistencias

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al desarrollo del presente contrato logré evidenciar la motivación y el cambio que cada persona quiere para su proyecto de vida, para lo cual se logra demostrar en la apropiación y fidelización con su ruta de reintegración, el esfuerzo realizado para cumplir con las actividades programadas, y a su vez para obtener una vinculación permanente en ofertas de formación para el trabajo, permitiendo, avanzar fortaleciendo sus habilidades y conocimientos.

A nivel productivo considero pertinente poder realizar una buena práctica desde el inicio de la identificación del modelo de negocio, con el fin de que se sensibilice a la PPR en articulación con actores externos, para que se apropien de sus unidades de negocio, y se vean como empresarios

emprendedores que quieren un oportunidad para mejorar su calidad de vida, incentivándolos, realizando visitas a empresas del sector industrial, para conocer su reseña histórica, proceso de producción e impacto en el mercado, al finalizar se realice una feria de servicios con la unidades productivas. De esta manera se incentiva a la PPR a crear empresa, que aporte a la economía y desarrollo de la Región.

Continuar desarrollando acercamientos con el sector público y privado, con el fin de que conozca la importancia del proceso de reintegración, convirtiéndolo en un compromiso para la construcción de la paz del país, brindando oportunidades de empleabilidad, capacitaciones, formación a la medida, aportes a grupos asociativos etc. para apoyar a las personas que quieren un cambio en su vida.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio No. 626 de 2023.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 626- 2023.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

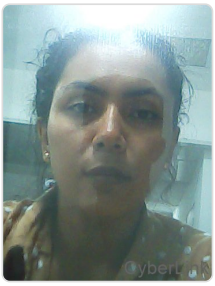
Andres Restrepo Correa
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 8060459__

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 867 del 2021
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: 41 001 01 37 201

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B123494

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2022-01-18 08:08 :: Fecha de impresión: 2022-01-18 (1003811934)



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	-
DIRECCIÓN:	-	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	- - -
EMPRESA MISIÓN:	PARTICULARES NEIVA		

Datos del Usuario:

NOMBRE:	LORENA BENITEZ PERDOMO	IDENTIFICACION:	CC 1.075.243.266
DIRECCIÓN:	CLL 55 # 17C 05	EDAD:	31 AÑOS
CARGO:	INSTRUCTORA	GÉNERO:	FEMENINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3173814560
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL
- ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
- ÉNFASIS CARDIOVASCULAR

EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO
- ELECTROCARDIOGRAMA

CONSULTA DE OPTOMETRIA

TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO
- GLICEMIA PRE
- CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA
- PERFIL LIPIDICO COMPLETO

Recomendaciones Preventivas para el trabajador

- HIGIENE POSTURAL EN EL PUESTO DE TRABAJO
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- REALIZAR LAVADO DE MANOS AL MENOS UNA VEZ CADA 3 HORAS CON MUCHA AGUA Y JABÓN MÍNIMO POR 20 SEGUNDO
- EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA Y EL CUELLO CON LAS MANOS SIN LAVAR.
- APLICAR EL CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA.
- MANTENGA AL MENOS 2 METRO DE DISTANCIA ENTRE USTED Y LAS DEMÁS PERSONAS.
- USO DE TAPABOCAS DE MANERA CONTINUA PARA LABORAR.
- PROCURE TENER ILUMINADA Y VENTILADA DE FORMA NATURAL SU VIVIENDA.
- NO SALUDE CON BESO, NI ABRAZO, NI DE LA MANO A NINGUNA PERSONA.
- REPORTE A SU EMPLEADOR SI PRESENTA SÍNTOMAS DE ALARMA PARA COVID-19.
- MANTENGA SEPARADA LA ROPA DE TRABAJO DE LAS PRENDAS DE USO EXTRALABORAL.

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Conducta Médico para Énfasis Osteomuscular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS
Conducta Médico para Énfasis Cardiovascular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS

Observaciones Laborales

NINGUNA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito,los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento en nuestro portal virtual para empresas www.ipscdo.com.co o comuníquese con nuestra línea telefónica (8) 872 02 05.

Edith Yohana Correa.

EDITH YOHANA CORREA VARGAS
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
TARJETA PROFESIONAL No. RM 55208192 // LIC SST P

Lorena Benitez Perdomo

LORENA BENITEZ PERDOMO
C.C. 1.075.243.266
PACIENTE

Dirección: Calle 14 N 3-88 Barrio Centro, Neiva - Huila :: Telefonos:(8) 8720205
Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com